

197
LGB

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 02-089183-0012 0001	Fecha: 2008-07-07 09:01:30
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 11 PATENTEMII	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO BONILLA JERONIMO
CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 89183
	Trámite 11
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

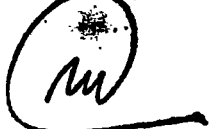
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

1978
199

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 89183

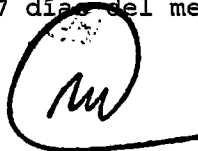
Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-27730	2008/04/04	CASTILLO BONILLA JERONIMO	2008/04/05 al 2009/04/05

Se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Julio de 2008



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Novartis AG

Basilea, Suiza

A la Creación denominada:

"Derivados de 8-quinolinxantina y 8-isoquinolinxantina como inhibidores de pde 5"

Inventor(es):

*Gurdip Bhatary, Stephen Paul Collingwood, Robin Alec Fairhurst, Sylvie
Felicite Gomez, Reto Naef, David Andrew Sandham*

Certificado No. 325

Solicitud Internacional No. EP2001/03909

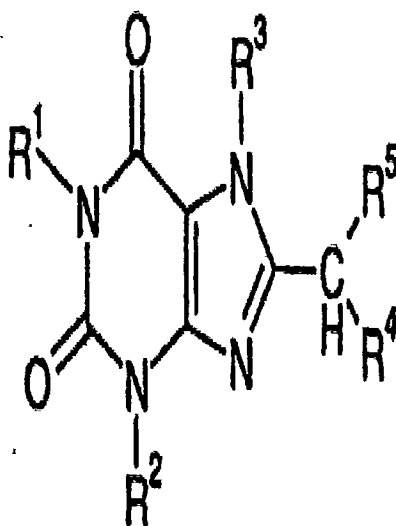
*Clasificación Internacional:
de Patentes C7D 473/10
A61K 31/52*

9 Reivindicaciones

Vigente Desde: 05/04/2001

Hasta: 05/04/2021

Prioridad No. GB 0008694.2 07/04/2000



Que la solicitud de Patente de Invención No 2 89183 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 28129 de 31/08/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio